



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1066 /

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contrato Suministro de Viviendas Prefabricadas.

Laja, Marzo 06 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 64 de fecha 05-02-2014 y 67 de fecha 06-02-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 5892 de fecha 10-12-2013, que aprueba "Programas Sociales 2014".
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 4.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 5.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contrato Suministro Viviendas Prefabricadas", para Beneficiarios y Casos de Emergencia año 2014.
- 2.-**AUTORIZASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM /